



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

ASUNTO: INFORME SOBRE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA EN LA WEB
OBJETO: MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VITORIA-GASTEIZ PARA AMPLIAR A SALBURÚA EL SISTEMA GENERAL TRANVIARIO
EXPEDIENTE: 2019/URBIP00014
INFORME:

Del 19 de noviembre al 10 de diciembre de 2019 se ha celebrado, en la página web municipal, la consulta previa pública prevista en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la *modificación puntual estructural del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz para ampliar a Salburúa el Sistema General Tranviario*, cuya redacción y programa de participación ciudadana fueron acordados por resolución de 4 de noviembre de 2019 de la Concejala Delegada de Territorio y Acción por el Clima

Durante ese plazo, se han recibido 26 observaciones, tres de ellas de la asociación vecinal Salburúa Burdinbide y de los grupos Gasteizko Bizikleteroak y GADEN, Grupo Alavés de Defensa y Estudio de la Naturaleza y las otras 23 de diferentes particulares cuyas identidades figuran en el expediente.

Una de las observaciones, de una persona particular, expresa su oposición al trazado finalmente propuesto, a lo largo del antiguo aeródromo, reivindicando su carácter emblemático como lugar para de juegos para vivir y proponiendo respetar el trazado originalmente previsto en el estudio informativo, a lo largo del bulevar de Salburúa, que acababa en las letras de Salburúa, en el acceso a los humedales, al final de la avenida de Juan Carlos I.

Las otras 25 observaciones se desarrollan conforme al mismo texto, manifiestamente contrario a la modificación propuesta: Denuncian la ausencia de causa para una modificación exprés a la carta, estando en revisión el Plan General, la falta de datos e informes técnicos sobre las afecciones del proyecto, la ocupación de la vía a una distancia inferior a 5 metros de las edificaciones, lo que dicen no debe admitirse sin motivación técnica e información pública, y la imposibilidad de proponer alternativas.

Proponen una revisión previa del plan de movilidad, culminada por una consulta pública sobre los diferentes escenarios y otra posterior sobre las modificaciones necesarias para acoger el escenario preferido mayoritariamente y solicitan la puesta a disposición de los informes

técnicos de urbanismo, movilidad y tráfico sobre esta propuesta y sobre el resto de escenarios contemplados en el plan de movilidad y una nueva consulta pública ulterior.

Vitoria-Gasteiz, 3 de enero de 2020.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left, a curved line on the right, and a diagonal line extending downwards from the bottom left.

Alfredo Piris
Jefatura de Gestión Urbanística